



Actualización Sorteo 2 – RMDV Andaluza de Tramitaciones, Unicaja, Vivienda C/ Azahar Nº 3 Urb. Cotomar, Vivienda tipo D, Conjunto Vistamar 1 Esc. 3. Bloque 1 Planta 5ª Puerta D, de Rincón de la Victoria

EDICTO

Tras haber actualizado el expediente de puesta a disposición de una vivienda, recibido a través de escrito D. Eduardo Viera Sánchez y D. Gustavo Adolfo Blanco Segovia, como apoderados de la mercantil Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A., actuando e/r. de Unicaja Banco S.A.U., poniendo a disposición del Registro de Demandantes una vivienda de protección con la siguiente descripción: C/ Azahar Nº 3 Urb. Cotomar, Vivienda tipo D, Conjunto Vistamar 1 Esc. 3. Bloque 1 Planta 5ª Puerta D, de Rincón de la Victoria, en cumplimiento del artículo 8.4 de la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Rincón de la Victoria, (BOP nº 63, de 6-4-2010 y modificación en BOP nº 166 de 29-8-2012), y posterior escrito de 23/01/2017, en el que indican que la vivienda continua puesta a disposición y se procederá, entre los demandantes inscritos en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de Rincón de la Victoria en el régimen de compra, a la realización de un sorteo público, el VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2.017 a las 13.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la 1ª planta del Consistorio, en Plaza Al Ándalus, nº 1 de este municipio.

Asignándose un número de orden conforme al Código de Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de Rincón de la Victoria, a través de la aplicación de la Junta de Andalucía.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica,
LA ALCALDESA,
(firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: D^a. María Encarnación Anaya Jiménez.

Diligencia.- Con fecha _____ se procede a colocar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Área Municipal de Urbanismo, Vivienda Pública e Infraestructuras, edicto igual al que consta en el presente folio.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,
VIVIENDA PÚBLICA, INFRAESTRUCTURAS,
(firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: D. Antonio Sánchez Fernández.
(P.D. de Delegaciones de Alcaldía de 31/10/2016).

Diligencia.- Con fecha _____ se procede a publicar en la web del Ayuntamiento: www.rincondelavictoria.es, edicto igual al que consta en el presente folio.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,
VIVIENDA PÚBLICA, INFRAESTRUCTURAS,
(firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: D. Antonio Sánchez Fernández.
(P.D. de Delegaciones de Alcaldía de 10/02/2017).